



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210083400

Agréguese a los autos la comunicación allegada por el Centro de Conciliación Corporación Colegio Nacional de Abogados de Colombia – Seccional Antioquia, mediante la cual informa que la negociación de deudas se encuentra suspendida y a la espera de que un Juzgado resuelva las objeciones planteadas en audiencia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **e7d19f1e8512f12ab890f0c3a74f92b48964385d671e93b1cee460e6e3e9d2cf**

Documento generado en 24/02/2022 08:00:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>